



MENDOZA, 20 NOV 2025

## VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 18755/2025, en las que se tramita la evaluación docente de la Profesora Alejandra Andrea SOMONTE del Espacio Curricular "Química Orgánica" de Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería;

## CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza Nº 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora designada por Resolución Nº 206/2025-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de noviembre del año 2025.

En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por la Comisión Evaluadora, designada por Resolución Nº 206/2025-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño docente de la Profesora Alejandra Andrea SOMONTE, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 91/2014-CS, en el período comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 28 de febrero del año 2025 y establecer la siguiente calificación de desempeño docente:

- SOMONTE, Alejandra Andrea – LEGAJO 29.264 – DNI: 20.449.524**

Área/Carrera	Espacio Curricular/ Actividad	CARGO	DEDICACIÓN	Calificación
Ciencias Básicas	"Química Orgánica"	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	"SATISFACTORIO"

ARTÍCULO 2º.- Tener en consideración, la sugerencia realizada por la Comisión Evaluadora y avalada por la Comisión de Asuntos Académicos en la cual recomienda que la docente profundice estrategias de comunicación técnica efectiva, promoviendo el fortalecimiento de los aspectos teóricos de la asignatura.

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de la presente Resolución a la docente evaluada y archivar una copia en su legajo personal.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 366/2025